

25 de Abril día internacional contra el maltrato infantil

El Ciudadano · 25 de abril de 2015

Alrededor del mundo diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales realizan campañas de concienciación sobre este flagelo.



 Toda acción que provoque daño físico o psicológico en menores se entiende como maltrato infantil.

Toda acción que provoque daño físico o psicológico en menores se entiende como maltrato infantil. | Foto: teleSUR

Este sábado se celebra el **Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil**, una fecha en la que diversas instituciones hacen énfasis en sus labores para fomentar los derechos de los niños a nivel mundial, a fin de concienciar a la colectividad sobre las consecuencias del maltrato en menores.

Como Maltrato infantil se entiende toda acción u omisión intencional que provoque daño físico o psicológico en niños, niñas y adolescentes, practicada por los adultos encargados de su cuidado y desarrollo: padres, tíos, educadores, etc.

En el mundo hay diferentes organizaciones que constantemente realizan campañas contra este flagelo, como la Unicef, y a estas actividades también se suman entes gubernamentales de muchos países, tal es el caso de Venezuela, donde **la Dirección General de Prevención del Delito Coordinación (DPD)** organizó diferentes actividades culturales, recreativas y educativas con infantes y adultos de diversas comunidades e instituciones en el país.

Una de las jornadas se realizó en el estado Carabobo (Centro), donde se presentaron las **“Muñecas de la paz”**, que mediante mímicas, dramatizaciones y cuentos, transmitieron mensajes sobre la prevención de este delito cometido contra las sociedades más vulnerables. Asimismo, en el Estado Falcón (Occidente) la institución gubernamental llevó a cabo un **cine foro y un conversatorio sobre el “Maltrato Infantil”**.

Otro de los países que se sumo a esta iniciativa fue Argentina, donde **el Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes** realizó junto con la agrupación Comedia Municipal, una actividad de sensibilización sobre el tema, en la cual los actores realizaron una representación teatral sobre la Peatonal Rivadavia.

Según fuentes consultadas en la Fiscalía General de Argentina, por semana suelen registrarse, en promedio, dos denuncias por maltrato hacia niños, niñas o adolescentes.

TIPOS DE MALTRATOS

Físico: cualquier acción intencional que provoque daños físicos en el niño, sean estos visibles o no, como por ejemplo: quemaduras, golpes, pellizcos, fracturas, entre otras.

Psicológico: es cualquier actitud que provoque en el niño o niña sentimientos de descalificación o humillación.

Por negligencia: es la no protección del niño ante eventuales riesgos y la no atención de sus necesidades básicas cuando los padres o cuidadores están posibilitados para hacerlo.

Abuso sexual: es el ejercicio abusivo de poder de un adulto hacia un niño que implica la satisfacción sexual de quien lo ejerce en detrimento y desconocimiento de la voluntad del niño.

Otra forma de someter a los niños a situaciones de violencia es cuando estos son testigos de **maltrato o abuso sexual hacia terceros**. Se considera que las consecuencias son similares a las que experimentan los niños que viven la situación de violencia en forma directa.

SUS DERECHOS

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, y a ser tratados en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, religión, condición social

Ser protegido respecto del abuso sexual, del abandono, de la prostitución, de todo trato discriminatorio, y de la explotación económica, a mantener los vínculos con los padres, abuelos y familiares y a recibir asistencia económica de su familia.

Padres y Madres deben: respetar al niño, niña y adolescente, alimentar, cuidar la salud y velar por la educación.

/teleSUR

Fuente: [El Ciudadano](#)